



Lanco, 31 Mayo 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 209 de fecha 21 de Abril del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria por mayores ingresos y menores gastos.
2. El acuerdo N° 65 de fecha 26 de Abril del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en sesión ordinaria N° 13 .
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 2530 /2017

MODIFIQUESE, Suplementándose el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.373
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	39.373
22	04	999		Otros	39.373
				TOTAL MENORES GASTOS.....M\$	39.373



B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIC.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34.731
22	05			CONSUMOS BASICOS	34.731
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	34.731
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.642
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	4.642
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	4.642
				TOTAL SUPLEMENTACIONM\$	39.373

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FOG/JCMC/jcmc

Interno N° 831 /2017

